**PRESENTA DENUNCIA AMPLIATORIA.**

**Sr. Juez:**

 **María Graciela Ocaña,** DNI 14.184.382, Legisladora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyendo domicilio en Perú 160, piso 1º, oficina “111”, me presento ante V. S. y respetuosamente digo:

**I.- INTRODUCCION.**

1.- En fecha 26/05/2014 formulé una denuncia para que se investigaran presuntas irregularidades producidas en el marco del Programa Futbol para Todos, que se encuentra tramitando en el Juzgado Federal n\* 1, a cargo de la Dra. María Romilda Servini de Cubría.

2.- Para darle contexto a los hechos que ahora relataré, recuerda que uno de los datos que motivó mi pedido, fue advertir que para financiar el mencionado programa, el Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM), había destinado una enorme cantidad de dinero, que alcanzaba aproximadamente la suma de 6 mil millones de pesos.

En el marco del contrato original, la JGM se comprometía a abonar a la AFA el 50% de las sumas totales netas percibidas por ese órgano, resultantes de la explotación comercial de la televisación de los Torneos de Fútbol. Sin embargo, en forma adicional, la JGM se obligó a garantizar un ingreso mínimo, y hasta el momento, los fondos públicos girados por el Estado Nacional, sólo se habrían utilizado para abonar a la AFA el monto mínimo garantizado contractualmente, que se ha ido actualizando año a año.

**II.- HECHOS NUEVOS RELEVANTES**

3.- A la luz de lo ocurrido a partir del lanzamiento del Programa (ano 2009), se percibe que la garantía otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional, no resulta casual. El Estado Nacional no ha realizado ninguna gestión para explotar comercialmente la televisación, y así recuperar parte del dinero utilizado. Sólo ha utilizado el programa como plataforma para promocionar la gestión del actual gobierno.

4.- Esta, y no otra, es la verdadera razón por la cual se incorporó una garantía. El Gobierno sabía desde el vamos que no comercializaría el programa y de tal manera, se vio en la necesidad de garantizar a la AFA un ingreso. Posteriormente, y por la Decisión Administrativa Nro 164/12 del 11 de abril del 2012, se encomendó a los responsables del programa Futbol para Todos el desarrollo de las actividades de coordinación de otros deportes, y así cobraron vida otros espacios televisivos en los que también se afectaron fondos públicos. Así fue financiado, por ejemplo, Automovilismo para Todos, e igual suerte corrieron algunas peleas de boxeo.

5.- El punto que cobra interés para esta nueva denuncia, es que la JGM habría incumplido o dejado de lado los procedimientos de contratación establecidos para el Estado Nacional, al momento de acordar con las productoras a cargo de la transmisión de los partidos, ya que habría contratado en forma directa, o mediante el reconocimiento de pagos recurriendo a la figura del “legitimo abono”, por montos superiores a los doscientos millones de pesos ($ 200.000.000).

Así, en los procesos licitatorios se habrían contratado servicios para captar imágenes por un número inferior a las necesidades reales, con el objetivo manifiesto de completarlas en forma irregular mediante contrataciones directas, cuando el camino legal hubiese sido la ampliación de la orden de compra original o proceder a un nuevo llamado a licitación pública.

Ejemplo de lo expuesto es que se habrían realizado contrataciones directas “por exclusividad”, como en el caso del Farolito International Entertaiment S.A, alegando que son los “únicos” que pueden realizar el servicio debido a su “experiencia” y la inexistencia de sustitutos convenientes.

Lo extraño que la mencionada sociedad no tenía prácticamente antecedentes comerciales, y su capital inicial era el mínimo requerido por la ley.

6.- Queda en evidencia que de esta forma, se eludieron indebidamente todos los recaudos legales para efectuar procedimientos de contrataciones que involucraran al mayor número de oferentes posibles y resultaran públicos y transparentes.

Es llamativo que en la nota periodística del portal “eliminando variables”, firmada por el periodista José M. Stella, se informe que el director de la empresa antes citada, Andrés Humberto Leyes, registra como actividad principal frente a la AFIP la que lleva el número en la AFIP 93900, código que corresponde a las tareas que incluye ofrecer servicios de astrología y espiritismo, como también las de acomodador de autos o asesor matrimonial, y se encuentre embargado por una deuda de pesos sesenta y ocho mil ($ 68.000).

La nota en cuestión destaca que el ex Jefe de Gabinete,  Juan Manuel Abal Medina, habría firmado contrataciones directas, entre ellas la  N° 13/2012, expediente JGM n° 008829/2012, a favor de Farolito Entertainment entre los  años 2012 y 2013 por una suma de $ 44.900.000.

7.- Por lo expuesto, entiendo que sería de interés investigar todas las contrataciones realizadas por JGM en el marco de este programa, entre ellas “LA CORTE SRL” “VTS” “VIDEO4” “WAYSON PRODUCCIONES” “RECORDVISION SA” “PRENSA SATELITAL SA”  “FAROLITO ENTERTAINMENT SA”, y las contrataciones relacionados con el programa televisivo FUTBOL PERMITIDO y Santa Mónica S.A.

En síntesis, la JGM arguyendo una supuesta “exclusividad”, que no se encontraría sustentada en cuestiones técnicas ni objetivas, se apartó de los procedimientos de selección mediante licitación pública. Todo ello, con el objeto de beneficiar a empresas armadas “ad-hoc” o prestadoras cuasi exclusivas o “amigas” del Gobierno Nacional, desviando o malversando una enorme cantidad de fondos públicos, y omitiendo realizar procedimientos de contratación igualitarios y transparentes.

 8.- Este modelo o método de contratación que se quiere “vender” como una conquista del pueblo argentino, bajo la falsa consigna de la democratización del deporte,  está lejos de serlo, por lo menos en su aspecto económico, ya que parece elaborado para beneficiar a unos pocos, y para colmo, entre los pocos aparecen algunos “conocidos”de la justicia penal, como se verá en el capítulo siguiente.

En el año 2009, el sector privado le pagaba a la AFA 241 millones de pesos por los derechos de transmisión de los partidos de primera y gastaba, por su parte, 26 millones en producción, lo que representa, aproximadamente, un 10 % del costo del contrato. Ahora que se hizo cargo el Estado Nacional,  esos costos de producción han crecido exponencialmente y son soportados por el Tesoro Nacional y los argentinos en su totalidad.  A modo de ejemplo, solo en el 2010, los gastos de producción se duplicaron.

**III.- EL PARTICULAR CASO DE SANTA MONICA**

9.- Santa Mónica SA (CUIT 30-69348671-4) es una empresa “estrechamente” ligada a la Asociación del Fútbol Argentino, y sería el agente comercial “exclusivo” DE LA SELECCIÓN ARGENTINA DE FUTBOL.  Su capital accionario estaría integrado de la siguiente manera:

Dardo de Marchi         72,60 %

Jorge Antonio Galitis           23%

Jesús Samper                    4,40%

La empresa, agente comercial “exclusivo”  de la Selección Argentina de Fútbol, es quien canaliza lo recaudado por “sponsoreo" del equipo. Entre los principales auspiciantes de la escuadra nacional se encuentran: Coca Cola, ADIDAS, CLARO, Tarjeta Naranja, YPF, ICBC, VW y SANCOR SEGUROS.

Por esta tarea, recibe ingresos totales (sponsor y proveedores oficiales) por once millones quinientos mil dólares estadounidenses ($11.500.000) y  abona, a su vez,  un canon anual a la AFA de pesos cuatro millones de dólares estadounidenses ($ 4.000.000). La diferencia le pertenece, con lo cual no hay que ser un avezado economista para advertir que se trata, indudablemente, de un pingüe negocio.

Se desconocen los antecedentes que motivaron la contratación de Santa Mónica, ni que procedimiento utilizo la AFA para “elegirla”. Todo haría suponer que fue contratada por “exclusividad” y conocimiento con sus dueños.

10.- Deseo entonces acompañar ahora esta información, que me fue remitida en forma anónima y que contiene un detalle de los montos que estarían involucrados.

Esta “afortunada” empresa recibió, por ejemplo en el año 2011, la suma de $ 968.000 por parte del Estado Nacional, por la adquisición de los derechos de televisación del partido que la Selección Argentina disputó con la Selección de Fútbol de Paraguay.  No llegamos a comprender como es que esta empresa, que era agente comercial exclusivo de la Selección Argentina de Fútbol,  termina vendiendo los derechos de televisación que eran de propiedad de la empresa Torneos y Competencias.

11.- Como dato de color, señalo que uno de los presuntos socios de Santa Mónica, sería el titular de la empresa ALDYNE. Según la prensa, Jorge Antonio Galitis, habría sido informado, a través de un Reporte de Operación Sospechosa (ROS) de lavado de dinero emitido por las autoridades de la Isla de Seychelles,  como beneficiario o “beneficial owner”  de esta firma que es considerada “la empresa madre de la ruta del dinero K”  (ver al respecto informe elaborado por el periodista Daniel Santoro para la edición impresa del Diario Clarín del día 23/07/14 titulado “Identifican a los dueños de una empresa clave de la ruta del dinero K”).

Como es de público y notorio conocimiento, ALDYNE y HUSTON MANAGEMENT, conjuntamente con otro grupo de empresas radicadas en el extranjero, son investigadas en el marco de la denominada causa “BAEZ” o la “ruta del dinero K” por la presunta comisión del delito de lavado de activos de origen ilícito.

 **IV.- LA AFA Y LAS PARTICULARES FORMAS DE SUBDIVIDIR EL NEGOCIO DEL FUTBOL**

11.- Para la Asociación del Fútbol Argentino, la suma de las partes es mucho más que el total del negocio.

Para comprender las "particulares" vinculaciones comerciales de la AFA, deberá tenerse en cuenta que existen, en general, entre cuatro o cinco grupos de contratos ligados al negocio del fútbol: derechos de imagen (deportistas: jugadores AFA, jugadores Selección,) esponsoreo, publicidad y licencias de los derechos audiovisuales.

12.- Así por ejemplo, la utilización de la imagen de los deportistas viene regulada por los vínculos entre cada asociación y jugador, y por los contratos de publicidad que deberán respetar las cláusulas del vínculo con la asociación.  A su vez, debe considerarse que la imagen puede vincularse con relación a la Selección Nacional de Fútbol o los clubes locales.

Con respecto a la televisación, su regulación se daría a través de contratos de otorgamiento de derechos que establecen las condiciones específicas de medios de emisión, territorios y otorgamiento de sub-licencias.

Este complejo sistema,  ha provocado que la Asociación del Fútbol Argentino encare una enorme cantidad de compromisos comerciales que resultan extremadamente difíciles de desentrañar.

De esta forma se crean, en los hechos, gran cantidad de "unidades de negocios" que se dedican lucrar con todos y cada uno de las distintas actividades lucrativas generadas por el Fútbol. Estas "unidades de negocios" se utilizarían como prenda o premio para pagar favores o captar voluntades, y en general, estarían en manos de personas vinculadas a la dirigencia de  AFA o los clubes que la integran

 13.- Toda esta situación, ha provocado que en la República Argentina se de la siguiente paradoja: una asociación de fútbol rica y clubes absolutamente empobrecidos y en situación de quebranto.

En una nota de análisis, publicada en el sitio "[apertura.com](http://apertura.com/)", titulada "Su estilo de gestión en la AFA", el periodista Juan Manuel Compte refiere lo siguiente (ver <http://www.apertura.com/economia/Grondona-su-estilo-de-gestion-en-la-AFA-20140730-0008.html>):

"Una fórmula que, en la práctica, cimentó el management de Grondona es “AFA rica, clubes "pobres”. La discrecionalidad en el reparto de fondos –derechos de TV y asistencias financieras– es uno de los secretos de su liderazgo. “De 100, se queda con 80. Pero no para robarlos. Sabe que, mañana, le servirán para ayudar al que venga con un incendio”, explica una víctima de esos manejos. Al 30 de junio de 2013, los clubes le debían $ 576,23 millones (neto de incobrables) a la AFA, motivo por el que cedieron créditos por derechos de TV y otros conceptos, por $ 139,8 millones, como garantía. “El efecto financiero del giro a los clubes genera el rojo de $ 116,95 millones en el flujo neto de efectivo por sus actividades operativas. Esto, a todas luces, muestra que la financiación es a tasa blanda o cercana a cero, para poder darles aire”, analiza Daniel Vardé, socio Líder de la práctica Sport Consulting de Deloitte Latco. “La AFA, siempre, es la tabla de salvación”, reconoce un ex pre
sidente de uno de los cinco grandes."

 A continuación expresa:

"Grondona suele jactarse de que la AFA tiene sus ingresos cubiertos hasta 2022. Por caso, el contrato con Adidas, renovado en 2011, por 15 millones de euros anuales, según fuentes extraoficiales. En 2013, asentó $ 25,7 millones cobrados por adelantado, más un stock de indumentaria contabilizado en más de $ 10,9 millones. Además, la entidad percibió un fee de US$ 4,65 millones de su agente comercial, Santa Mónica Sports ($ 25 millones, al cambio de ese momento). Al margen de cuestionar el criterio contable, Vardé sostiene que es insuficiente: “Es evidente que necesita, en forma urgente, más ingresos para poder financiar al resto de los clubes”. El pasivo corriente, subraya, creció 33,4 por ciento, a $ 803,37 millones, contra un activo corriente que lo hizo al 15,7 ($ 914,5 millones). “De seguir así, no tendrá cómo hacer frente a las deudas, si no cobra los préstamos”, advierte. Pone la lupa sobre los $ 583,6 millones asentados como “Otros pasivos corrientes”. “Son casi el 72,
6 por ciento del pasivo corriente. Lo raro es que, al llamarlos ‘otros’, no son directos de la actividad”, dice. Contadores fogueados explican que suele recurrirse a ese nombre genérico cuando se intentan ocultar la real dimensión y el nombre de las cuentas."

 14.- Formalmente, la AFA, solo debería organizar y administrar al seleccionado nacional de fútbol y los campeonatos nacionales entre los clubes afiliados. Ya hemos visto, que en la práctica, esto no sucede, ya que los clubes han cedido gran parte de su autonomía a favor de la federación.

Esta forma de actuar de la AFA, ha provocado situaciones verdaderamente ridículas: A fines de noviembre del año 2013 la FIFA le hace saber a la AFA que ha recibido una notificación de Futbolistas Argentinos Agremiados (FAA), alegando ser titular de los derechos exclusivos de la camiseta de AFA por el período 2008 a 2022. En la nota, Futbolistas Argentinos Agremiados intima a la FIFA a cesar de utilizar las marcas AFA en "videojuegos deportivos, simuladores y/o entretenimientos para su reproducción en consolas de videojuegos", y al pago de daños a la FAA con respecto a los mismos, amenazando con iniciar acciones legales en contra de la Federación Internacional.

La FIFA, “desconcertada", le pide a la AFA que aclaré la posición de ésta última al respecto y le enfatizan que "los derechos y oportunidades que la FIFA está autorizada a ejercer con respecto a las Marcas AFA y a las marcas de cualquier otra Asociación Miembro Participante de conformidad con el Reglamento de aplicación de los mismos, representa las bases de la capacidad FIFA para financiar (i) la organización y puesta en escena de los Eventos de la FIFA, incluyendo la Copa Mundial de la FIFA™; (ii) el premio en efectivo pagado a las Asociaciones Miembro Participantes así como también (iii) al Programa de Asistencia Financiera de la FIFA.

  15.- Otra situación incongruente: a pesar de los contratos con el Estado y la sólida alineación con la FIFA, los derechos de explotación internacional del fútbol seguirían en manos de la empresa TyC. No debe olvidarse que estos derechos, que hoy paga el Estado Nacional a la AFA, habían sido previamente cedidos a la empresa Torneos y Competencias. Esto motivo que el Estado Nacional deba indemnizar a la Empresa TyC, y descontar, a su vez, esa cifra a la AFA, siempre en cómodos pagos, sin perjuicio de que el Gobierno Nacional lo haya desembolsado en una sola vez.

Se confirma así la sentencia que dio inicio a este apartado: para la AFA, la suma de las partes es mucho, pero mucho, más que el total. Esta situación podría quedar en una anécdota, o un “problema entre privados”, como le gusta alegar irónicamente a los funcionarios públicos que nerviosamente intentan “despegarse” del asunto, pero es indudable que directa o indirectamente, en virtud de la intervención del Estado Nacional a través de aportes económicos al Programa Fútbol para Todos, con caudales asignados a la Jefatura de Gabinete de Ministros, este modus operandi resulta solventado con fondos públicos que le pertenecen a todos los argentinos.

**V.- AFA-PLUS – EL ESTADO NACIONAL SIGUE “APORTANDO”**

16.- El 27 de diciembre del 2007, José Luis Meiszner, Secretario Ejecutivo de AFA, presentó una iniciativa en el predio que la entidad posee en Ezeiza, realizada en colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). El proyecto regulaba la implementación de un sistema de seguridad para el ingreso a los estadios, plan que incluía tarjetas magnéticas personalizadas y empadronamientos compulsivos.

  El 26 de mayo del 2009 en sesión del Comité Ejecutivo, la AFA aprobó por unanimidad el sistema de administración de ingreso a los estadios del fútbol argentino, suscribiendo un contrato con Telecom S.A. en la sesión del 9 de agosto del 2011.

17.- El 7 de diciembre del 2011, la AFA suscribe con la Jefatura de Gabinete, una adenda al contrato de Fútbol para Todos según el cual, la Federación se compromete junto, a sus clubes afiliados, a implementar un sistema de ingreso a los estadios que acredite  cumplir con los siguientes objetivos:  derecho de admisión, sistema de comercialización de entradas personalizado, empadronamiento de los espectadores que permita su identificación; todo ello garantizado mediante un control biométrico que abarcaría todo el territorio nacional.

 Otros de los compromisos asumidos por la AFA, consistían en la regularización de las deudas impositivas de los clubes afiliados, el control a los clubes por parte de la AFA para el cumplimiento de sus obligaciones financieras, el real y efectivo cumplimiento del derecho de admisión, con infraestructura y tecnología que asegurara su cumplimiento y un sistema de comercialización de entradas que permitiera el pago directo de los impuestos, tasas y contribuciones (comentario al paso, es evidente que los clubes no pagan impuestos por la recaudado por entradas)

18.- Finalmente, el 30 de julio del 2012, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner puso en marcha el Sistema de Acceso Biométrico a Espectáculos Deportivos (SABED), en un acto público celebrado tras la firma de un convenio refrendando por el entonces titular de la AFA, Julio Grondona, y el ministro Florencio Randazzo, representando al Gobierno Nacional.  Debemos señalar que se trata de un sistema, elija V.S. el término más conveniente,  alternativo, complementario o adicional, por no decir superfluo al AFA-PLUS. La única realidad es que el Estado Nacional, o sea todos los contribuyentes, siguen poniendo plata para el fútbol.

En una conferencia de prensa realizada con motivo de la presentación al público del sistema,  la Presidenta de la Nación destacó que “el software que se aplica al sistema fue desarrollado íntegramente con recursos del Estado Nacional” y que “se distribuirán 100 equipos, que son computadoras que tienen cargada la nómina de personas con acceso denegado a las canchas. Quienes ingresen a los estadios deberán colocar sus huellas dactilares y allí se detectará si pueden o no ingresar.” (ver al respecto  HYPERLINK "<http://www.partidopirata.com.ar/5713/la-presidenta-presento-el-sistema-biometrico-en-canchas-de-futbol>"<http://www.partidopirata.com.ar/5713/la-presidenta-presento-el-sistema-biometrico-en-canchas-de-futbol>)

 19.- En resumidas cuentas, el Estado Nacional, que previamente había aumentado el contrato, por intermedio de la adenda, en $ 225.000.000, ahora le entrega a la AFA 100 computadoras más, para afectar a un proyecto cuya concreción está en veremos. Por demás, el ministro Aníbal Fernández había señalado que el sistema tuvo “un costo mínimo”, sin especificar cuándo ni cómo se empezará a utilizar.

20.- La realidad es la siguiente, y no puede ocultarse. El proyecto ÄFA-PLUS”, destinado básicamente a implementar un sistema que permitiría erradicar a los violentos y la violencia de las canchas argentinas, hoy es una fantasía más del relato inicial, pues el fútbol se sigue cobrando víctimas: más de 260 fatales desde 1922, 140 de ellas en los últimos 20 años.

Y desde el 2009 hasta la actualidad, padecimos la escalofriante cifra de 34 muertes.(ver al respecto<http://www.salvemosalfutbol.com/listavictimas.htm>.)

21.- Por último el día 9 de abril de 2014, la JGM, a cargo del Ministro Jorge Milton Capitanich, firmo una nueva adenda, ¿y van…?, cuya copia hemos recibido en forma anónima, que sumados los 975.000.000 ya garantizados, asciende a $120.000.000 adicionales y se compromete a entregar dentro de los quince días de firmada la implementación del sistema de seguridad de ingreso a los estadios para poder cumplir con los objetivos del derecho de admisión con infraestructura y tecnología que asegure su cumplimiento, asociados a un sistema de comercialización de entradas que asegure el control de acceso. Dicho compromiso no podrá superar el ejercicio calendario y deberá ser firmado los responsables de cada institución deportiva, con poder suficiente para comprometerse en nombre de la institución (cláusula 4°).

Es decir que por tercera vez, se giran fondos para la puesta en marcha e implementación del programa AFA-PLUS, que debería quedar a cargo, según la adenda del 7 de diciembre del 2012, de la AFA. Todo esto sin contar la publicidad realizada, y pagada por todos los argentinos, dentro del plan de propaganda oficial de Fútbol para Todos.

22.- Como vemos, existe una superposición o duplicación de sistemas de control de ingresos a los estadios, mientras la violencia, lejos de estar controlada, se multiplica, dentro y fuera de los estadios. Por un lado, el denominado AFA-PLUS promovido por la Asociación del Fútbol Argentino. Por el otro, el Sistema de Acceso Biométrico a Espectáculos Deportivos (SABED), promovido por el Poder Ejecutivo Nacional. De todas formas, y para no perder la costumbre, la ineficiencia y el descontrol del gasto los seguimos pagando todos, pues el PEN utilizó fondos públicos para los dos sistemas. La contradicción no parece constituir un obstáculo, ya que el PEN financiará el sistema destinando un 5% de los ingresos de Fútbol para Todos.

Sin perjuicio de lo dicho, después del fallecimiento del señor Julio Grondona, el sistema AFA-PLUS comenzó a experimentar idas y vueltas.

  23.- El diario Clarín en su edición impresa del día 22 de agosto de 2014, publicó la siguiente información:

“Se hicieron dos pruebas en Santa Fe y en ambas se detectaron fallas. Se pensó que estaba caído, pero otra vez salió a flote. Una vez más la AFA anunció que el sistema AFA Plus, ese proyecto pensado para encontrar soluciones a la violencia en el fútbol, continúa vigente. Y que será implementado a partir de abril de 2015. De esta manera, desde Viamonte 1366 salieron al cruce de los rumores que indicaban que la idea se había caído, según habían expresado algunos dirigentes. Sin embargo, ayer, la AFA emitió un comunicado con la palabra del nuevo director general de AFA Plus, Oscar Ojeda (reemplazó al ex dirigente de Estudiantes, Fernando Casalla), quien aseguró: “El proyecto está más vivo que nunca y con un horizonte muy concreto para su implementación total”.

Así el empadronamiento de los hinchas, a quienes se les dará una tarjeta magnética para ingresar a los estadios, se retomará ya que estuvo unos meses parado. Lo llamativo es que muchos de los que ya realizaron el trámite, aún no recibieron el “pasaporte” para ir a la cancha. Ni siquiera le llegó al propio Ojeda, quien, al respecto, manifestó: “El que está empadronado no tiene que volver a hacer el trámite. Ya hay alrededor de 440 mil empadronados y 250 mil carnets emitidos, sobre los cuales estamos organizando una logística para su entrega”. Y agregó: “Lo que estamos haciendo es armando un nuevo modelo, para que quienes aún no se empadronaron, lo hagan previamente vía web. A cada uno se le asignará un turno en un lugar cercano a su domicilio. Para ello dejaremos abiertos 6 centros estratégicos en los principales puntos del país y se irán abriendo los nuevos, a medida que este nuevo sistema genere un tráfico que así lo demande”.

También había dudas sobre si la AFA continuaría trabajando en conjunto con la Universidad Tecnológica Nacional y la empresa Telecom. Pero Ojeda ratificó que ambas continúan embarcadas en el proyecto, que además será financiado con el 5% de los ingresos de Fútbol Para Todos.”  ( HYPERLINK "<http://www.clarin.com/deportes/edicion-impresa/sistema-AFA-Plus-vive-empezaria-abril_0_1198080341.html>" <http://www.clarin.com/deportes/edicion-impresa/sistema-AFA-Plus-vive-empezaria-abril_0_1198080341.html>)

Lo cierto es que más allá de las garantías o ratificaciones que ofrece el señor Ojeda, realizó algunas declaraciones en la página oficial de la AFA que resultan “reveladoras” .

Preguntado por el rol de la AFA el Señor Ojeda sostiene:
“Desde los inicios del proyecto la AFA encomendó su ejecución a dos entidades de un gran prestigio como los son Telecom y la Universidad Tecnológica Nacional – UTN. Con ambas vamos a continuar, pero estamos trabajando para replantear las relaciones con el propósito de asumir a nuestro cargo, tareas que la AFA, por su peso específico, puede ocupar en pos de una definitiva aceleración de los tiempos. Para ello todo el equipo profesional que estaba al frente del proyecto por parte de AFA, fue cambiado de manera íntegra hace ya casi dos meses como se informó en su momento a todos los Clubes y a través de esta misma Página.” (El resaltado es mío).

A continuación se le pregunta ¿Por qué fue necesario un “replanteo”?  A lo que respondió:

  “Este proyecto se inició hace ya varios años y en ese momento la realidad sobre la venta de entradas para el fútbol era muy distinta al actual. Hoy la mayoría de los Clubes cubren sus aforos con venta de abonos por campeonato o año y entradas para sus socios con cuota al día. Esto hace que la cantidad de entradas destinadas a la venta resulte cada vez menor. El planteo inicial del proyecto con Telecom se basaba en un “canon” sobre los accesos y las localidades vendidas, cosa que hoy sería inviable dada la merma en las cantidades que de forma efectiva se venden o se podrían vender. Por lo tanto hemos decidido replantear el plan sin generar perjuicios ni para Telecom, ni para la AFA y sobre todo evitar costos a los Clubes. Una mera cuestión de razonabilidad.”

 Se le formula, luego, la siguiente pregunta: ¿Pero el proyecto seguirá como se había informado, para acceder con huella digital? Respuesta de Ojeda:  “El proyecto sigue con la filosofía original. Para el acceso se exigirá el control de la huella digital y eso, será una gran herramienta que la AFA pondrá al servicio de las autoridades. Generamos un instrumento que ayudará a combatir la violencia y  en paralelo  vamos a generar espectáculos más seguros para los asistentes. El lema es el mismo de siempre: AFAPLUS en favor de la familia, de la seguridad, de la fiesta, del deporte. No hay motivo para cambiar lo que fue la razón de ser de este plan con fuerte contenido social.”

Replantearse el plan, según este dirigente, con razonabilidad, significa que para la Asociación del Fútbol Argentino nada ha cambiado, pues el Estado Nacional sigue poniendo fondos en un sistema que no se ha implementado ni controla nada, y la “fiesta” económica continúa beneficiando a unos pocos, mientras las familias argentinas siguen aguardando medidas que les garanticen un mínimo de seguridad cada vez que cumplen con su pasión inalterable: alentar a sus equipos en los estadios.

**VI.- CAMIONES PARA TODOS?**

24.- Reitero un dato impactante, que no puede obviarse olvidarse en el análisis de estos hechos: durante este ano 2014, el Estado Nacional ha girado a la AFA 1.100 millones de pesos. Y qué podemos contar respecto a la Publicidad?

Si bien en una primer momento el Gobierno Nacional pretendía comercializar publicidad privada para cubrir los gastos del Programa, a comienzo del 2010 el Estado dejo de comercializar publicidad con terceros, quedando solamente la oficial no facturada.  La salvedad a este hecho ha sido la publicidad referida al “sponsoreo" de los Torneos realizados por la firma fabricante de camiones y utilitarios IVECO.

25.- Lo extraño es que el Estado Nacional no se habría sujetado a las normas legales,  violado el Reglamento para la adquisición, enajenación y contratación de Bienes del Estado Nacional  (Decreto 436/00).

 Entre otras cuestiones, no se entiende cuales son las razones que lo habrían llevado a aceptar el pago en especie (si, camiones), sin conocerse la determinación de la necesidad de contar con estos vehículos y el destino que des daría. Esas situaciones podrían determinar la contratación directa en clara violación a las normas del Estado.

26.- A ello se suma la incógnita sobre el monto en que habrían sido valuados los vehículos cedidos en pago en especie. Para ello se habría tomado como valor de referencia el precio de venta al público con un descuento del  6%, dato que de confirmarse, indicaría la concreción de un acuerdo realmente perjudicial para los intereses económicos del  Estado Nacional.

27.- Asimismo, se habrían cedido a la AFA durante el año 2010  cuatro millones de pesos que correspondían al Estado Nacional, en virtud de la cesión realizada por la AFA en el contrato del Futbol para Todos.

**VII.- FONDOS PUBLICOS GASTADOS SIN CONTROL Y AJENOS A UN DESTINO DE UTILIDAD PÚBLICA**

 28.- Las irregularidades expuestas en esta denuncia, vinculadas a la implementación del Programa Fútbol para Todos, complementan las que son objeto de la investigación a cargo de la Dra. Servini de Cubría.

En el Preámbulo correspondiente a la Convención Interamericana contra la Corrupción (aprobada e incorporada al derecho interno con jerarquía constitucional por la Ley 24.759), se afirma que dicho flagelo "…atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos…”, y que “…la democracia representativa…por su naturaleza, exige combatir toda forma de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas, así como los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio…”.

Nada mejor entonces para cumplir con nuestros compromisos internacionales (y realmente con nuestras familias apasionadas con el fútbol), que iniciar una investigación que permita conocer toda la verdad sobre los hechos denunciados, ya que tanto la malversación de caudales públicos, como el cohecho, la obtención de  beneficios indebidos por parte de funcionarios públicos o el aprovechamiento doloso de bienes públicos que les han sido confiados para su administración y custodia, pueden ser figuras típicas que reclamen aplicación en los hechos denunciados.

**VIII.- MEDIDAS DE PRUEBA SUGERIDAS**

Entre las medidas de prueba que sugiero producir, independientemente de las que ordenen V. S. o el Sr. Fiscal interviniente, están las siguientes:

 a) solicitar a la AFIP la situación de deudas de moratoria de los clubes afiliados a la AFA, para determinar si los fondos asignados al Programa Futbol para Todos fueron efectivamente aplicados a que las entidades redujeran sus deudas con el Estado nacional, uno de los objetivos del Programa.

 b) requerir que el Estado Nacional informe sobre todos los antecedentes de las contrataciones realizadas en el marco del Programa.

c) Solicitar el envío del listado del personal asignado o que cumplen funciones en el Programa Futbol para todos.

d) requerir todos los antecedentes del sistema "AFA PLUS”, de los demás sistemas informáticos, de los convenios firmados con entes públicos y privados, y el detalle de los fondos asignados por el Programa para garantizar la calidad de los eventos, su seguridad, la implementación de un mecanismo que evite la reventa de entradas, y el control de ingresos por mecanismos biométricos.

**Proveer de conformidad
                                                SERA JUSTICIA**